

BOLETÍN DE PRENSA

INSTALA FUNDALEX SU PRIMER CONSEJO ESTATAL EN TABASCO

Villahermosa, Tab., a 16 de agosto de 2010

El pasado jueves se instaló en Tabasco el primer Consejo de la Fundación para la Libertad de Expresión (Fundalex), donde se dio a conocer que se impulsará la Ley de Protección a Periodistas en el estado, entre las cuales se incluye la cláusula de conciencia.



Lo anterior fue dado a conocer por Gerardo Priego Tapia, ex diputado federal y consejero de la Fundalex en Tabasco, junto con el Comisionado Gerardo Meléndez y el presidente de la Fundación, Armando Prida Huerta.

En el acto, éste último pidió a las autoridades federales y estatales asumir mayores compromisos con la libertad de expresión y asegurar la protección de los periodistas y el patrimonio de sus familias.

La Fundalex ha promovido desde el año pasado que los deudos de los periodistas ya no queden en la indefensión y por este motivo, en la firma del Compromiso con la Libertad de Expresión celebrada antes de los comicios del pasado 4 de julio, al menos cinco candidatos al gobierno de sus estados y dos a presidentes municipales, se comprometieron a proteger a los familiares de los comunicadores asesinados o desaparecidos.

Al realizar el acto el pasado jueves, quedó clara la labor que realizará el comisionado de la Fundalex en la entidad, Gerardo Meléndez, quien será el encargado de recibir, tramitar y atender las inquietudes de los periodistas locales, siendo el enlace directo con la presidencia de la Fundación.

En el caso de Tabasco, corresponderá a Meléndez gestionar la atención del gobierno estatal para los periodistas de esta entidad del sureste mexicano.

Priego Tapia, quien fue presidente de la Comisión de Atención a Periodistas y medios de Comunicación de la Cámara de Diputados en la anterior legislatura, expresó que le tocó promover la iniciativa bajo el título de cláusula de conciencia, mediante la cual se pretendía, entre otras, cosas generar un contexto legal que permitiera al periodista ejercer su profesión sin presiones externas que le obliguen a tergiversar la realidad de las cosas.

Es decir, que si el periodista se encuentra en desacuerdo con la información que le mandaron publicar, pueda negarse a hacerlo.

“Esto permitirá que la sociedad reciba información cierta y objetiva, toda vez que la sociedad tabasqueña y la sureña pierde muchísimo en términos de decisión si tienen información que no es real”, expresó Priego Tapia.

Otra de las prioridades del Consejo recién instalado es la de la regulación de la publicidad oficial, la cual es una de las principales formas que hay en el país para distorsionar la verdad o la objetividad de la noticia que deben recibir los ciudadanos.

“Esta situación es muy común en el sureste mexicano, tenemos que cortar aquel yo pago para que no me peguen, sobre todo cuando se trata de dinero público y no del Alcalde, el Gobernador o el Presidente de la República. Tenemos que legislar para que haya criterios en ley para comprar publicidad del estado y no para comprar conciencias que hablen bonito o negativo de uno u otro político”, añadió Priego Tapia.



El objetivo fundamental que ha enarbolado la Fundalex desde su creación en octubre de 2008 ha sido la difusión, defensa y promoción de la libertad de expresión, así como la gestión de foros y talleres y diplomados para quienes diariamente comunican la vida pública de nuestro país.